

Acceso abierto para la conservación y el medioambiente: el caso de la biblioteca digital de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

GABRIELA HIDALGO MOSCOSO

Bibliotecaria de Comunicaciones Académicas

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

El acceso abierto se ha convertido progresivamente en una herramienta de democratización del conocimiento para organizaciones de investigación. Abrir el conocimiento permite reducir la brecha en cuanto acceso a información científica. Esta comunicación tiene como objetivo presentar la experiencia de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en sus esfuerzos por implementar una política de acceso abierto que facilite acceder a información científica para efectos de investigación, prevención y buenas prácticas, así como de tomar acciones concretas en defensa del medio ambiente.

Palabras clave: acceso abierto, información científica, biblioteca digital, conservación de la naturaleza.

OPEN ACCESS FOR CONSERVATION AND THE ENVIRONMENT: THE CASE OF THE DIGITAL LIBRARY OF THE INTERNATIONAL UNION FOR CONSERVATION OF NATURE (IUCN)

Abstract: Open access has progressively become a tool for the democratization of knowledge for research organizations. Opening knowledge makes it possible to reduce the gap in terms of access to scientific information. This communication aims to present the experience of the International Union for Conservation of Nature

Nº 125, Enero-Junio 2023, pp. 46-56

(IUCN) in its efforts to implement an open access policy that facilitates access to scientific information for the purposes of research, prevention and good practices, as well as take concrete actions in defence of the environment.

Keywords: open access, scientific information, digital library, conservation of nature.

LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN)

La UICN a nivel mundial

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), creada en 1948, es una entidad multinacional formada por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1.400 organizaciones miembros y la contribución de más de 15.000 expertos, la UICN es la autoridad mundial en cuanto al estado del mundo natural y las medidas necesarias para salvaguardarlo (UICN 2022).

Los miembros de la UICN incluyen gobiernos nacionales y subnacionales, agencias gubernamentales, así como organizaciones no gubernamentales y de pueblos indígenas, asociaciones empresariales, instituciones científicas y académicas de más de 160 países.

A través de la Secretaría institucional y sus líderes, la UICN proporciona a las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, el conocimiento, las herramientas y los proyectos que permiten a las sociedades, las economías y la naturaleza prosperar juntas desarrollando una visión común respecto el medio ambiente. Con un equipo de alrededor de mil personas, proporcionan datos, evaluaciones y análisis, normas fiables, foros de convocatoria neutrales y recursos para la creación de capacidades preventivas de preservación de la naturaleza e implementan acciones directas de conservación ambiental.

La sede del UICN se encuentra en Gland, Suiza. Contamos con oficinas regionales, nacionales y de proyectos en todo el mundo. Además de contribuir con el trabajo de conocimiento, convocatoria y desarrollo de capacidades, la Secretaría gestiona proyectos a nivel internacional y coordina los servicios de apoyo a los miembros y las comisiones.

Las comisiones de expertos

Las comisiones de la UICN son redes activas de científicos y expertos que proporcionan a la UICN y a sus miembros asesoramiento técnico y normativo, a la vez que

conocimiento sólido para impulsar la conservación y el desarrollo sostenible. Más de 15.000 científicos y expertos de todo el mundo, de una amplia gama de disciplinas, ofrecen su experiencia de forma voluntaria como miembros de las comisiones de la UICN. Actualmente existen 7 comisiones:

- **Comisión Mundial de Derecho Ambiental (CMDA)**
Promueve el derecho ambiental para fortalecer los fundamentos jurídicos de la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible.
- **Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)**
Desarrolla políticas, asesoramiento y directrices basadas en el conocimiento sobre el conjunto completo de cuestiones relativas a las áreas protegidas.
- **Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE)**
Influye, alienta y ayuda a las sociedades a conservar la biodiversidad mediante la creación de conocimientos sobre el estado y las amenazas a las especies. La Lista Roja, que incluye especies en franco proceso de extinción y aquellas en alto riesgo, es una de las mayores alertas que produce esta comisión, altamente valorada por instituciones medioambientales a nivel mundial.
- **Comisión de Educación y Comunicación (CEC)**
Impulsa el cambio a través de la comunicación, el aprendizaje y el conocimiento.
- **Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE)**
Promueve enfoques basados en los ecosistemas para la gestión de los paisajes terrestres y marinos.
- **Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)**
Armoniza la conservación de la naturaleza y las preocupaciones sociales, culturales, ambientales y de justicia económica críticas de las sociedades humanas.
- **Comisión de Crisis Climática (CCC) de reciente creación en 2021**
Moviliza y coordina los esfuerzos de toda la Unión frente al cambio climático.

Es importante mencionar a las comisiones pues, al generar, organizar y publicar conocimiento científico, son un grupo clave para los servicios que la biblioteca provee y a la vez clave en la implementación de la política de acceso abierto que describiremos más adelante.

El Centro de Cooperación del Mediterráneo (UICN-Med)

La firma del Memorándum de entendimiento entre la Consejería del Medioambiente de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Medioambiente del Estado Español y la UICN, hicieron posible la creación y ubicación en Málaga de esta oficina, desde el año 2001, garantizando su funcionamiento en colaboración con los demás miembros de la organización y otras entidades mediterráneas (UICN-Med 2022).

El Centro de Cooperación del Mediterráneo tiende puentes entre los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la política, la gestión y el trabajo de campo con el objetivo de conservar la naturaleza y acelerar la transición hacia el desarrollo sostenible en el Mediterráneo. La UICN-Med articula los esfuerzos de 258 miembros, incluyendo 14 estados, 23 agencias gubernamentales, 14 ONG internacionales, 191 ONG nacionales y 19 afiliados.

El Mediterráneo es el segundo mayor punto caliente de biodiversidad a nivel mundial, pero también una de las regiones más vulnerables a los efectos del cambio climático. En una región donde las temperaturas están aumentando un 20% más rápido que en el resto del mundo, debido a que la actividad humana incrementa la presión sobre los recursos naturales y los ecosistemas. A su vez, el Mediterráneo es un ejemplo único de gobernanza y cooperación internacional respaldada por una rica diversidad de culturas, países y voces.

LA BIBLIOTECA DIGITAL DE LA UICN

Acceso a literatura científica

“El acceso a literatura científica se ha convertido en un reto dentro de la investigación en temas de conservación y biodiversidad, pero el nivel real de acceso a la literatura en relación con las necesidades nunca se ha evaluado globalmente” (Larios 2020). Algunas iniciativas han empezado a proponer encuestas y estudios para determinar cómo apoyar a los investigadores a resolver las limitaciones de acceso a información especializada, necesaria para continuar produciendo y compartiendo conocimiento.

“Examinamos esta cuestión, -continúa la misma fuente-, encuestando a la circunscripción de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como representante de la comunidad conservacionista, generando 2285 respuestas. De estos encuestados, ~97 % necesita utilizar la literatura científica para respaldar su trabajo de conservación relacionado con la UICN, y ~50 % necesita hacerlo al menos una vez por semana. El *quid* de la encuesta giró en torno a la pregunta: “¿Qué tan fácil es para usted obtener actualmente la literatura científica que necesita para llevar a cabo su trabajo relacionado con la UICN?” y reveló que aproximadamente la mitad (49%) de los encuestados no encuentran fácil o nada fácil acceder a la literatura científica [...]. En general, es evidente que el acceso a la literatura es un desafío que enfrenta aproximadamente la mitad de la comunidad conservacionista en todo el mundo”.

Un primer problema es entonces asegurar el acceso a literatura especializada, así como también producir y publicar nuevo conocimiento, en un formato menos

tradicional y hacia entornos digitales. Esto implica, además, un compromiso para preservar y organizar esta información que permita su reutilización; los resultados de esto beneficiarán a la sociedad en tanto democratizar el conocimiento científico.

Necesidades de acceso y biblioteca en la UICN

La recopilación y difusión de información sobre la conservación de la naturaleza ha estado en el corazón de la UICN desde su fundación en 1948, con las colecciones de la biblioteca de la Unión anteriores a la propia UICN. La biblioteca juega un papel importante en la preservación de la memoria institucional de la organización y asegura la integridad científica del trabajo de la Unión (UICN Library 2022). La biblioteca actualmente es parte del equipo de Gestión del Conocimiento, que a su vez pertenece al Centro de la UICN para la Ciencia y los Datos. Este vínculo con el área científica de UICN asegura que la biblioteca este alineada con los objetivos de investigación tanto de la Secretaría como de las comisiones de expertos y que responda a sus necesidades.

La biblioteca contiene material impreso y digital, tales como libros, monografías, revistas, literatura gris, etc., ya sean publicados por la Unión, o publicaciones editadas por otras organizaciones; se cuenta además con un catálogo de 25.000 registros, de los cuales aproximadamente el 20% tiene además formato digital. Todos los documentos están relacionados a la problemática de la naturaleza, en los diferentes ámbitos profesionales que ocupan el interés de los investigadores: legal, económico, social, cultural, idiosincrático, demográfico y propiamente ecológico, con la multiplicidad de enfoques especializados que la conservación de la naturaleza implica y en concordancia con los grandes temas que aborda la organización enunciados líneas arriba.

El proyecto “Abriendo el acceso al conocimiento sobre conservación”

Con el apoyo del Fondo Arcadia del Reino Unido, la biblioteca de la UICN ha iniciado desde el año 2021 el proyecto “Abriendo el acceso al conocimiento sobre conservación”, con financiamiento de 3 años y que busca extender el acceso al conocimiento en temas de conservación y medio ambiente en múltiples frentes: brindando orientación y divulgación a la comunidad científica de la UICN sobre los fundamentos del acceso abierto, a través de la mejora en los servicios de la biblioteca y el proceso de publicación, y apoyando el desarrollo de una política de Acceso Abierto para la organización.

Como se ha mencionado antes, hay una creciente necesidad, tanto de acceder a información científica para los investigadores, como de mejorar la diseminación de las publicaciones y otros productos de conocimiento de UICN para que alcancen una audiencia mayor y pueda servir como herramienta de decisión en temas de

conservación y medioambiente. El equipo de la biblioteca tiene a su cargo la implementación de este proyecto a través de diversas herramientas, una de las principales el Acceso Abierto como política institucional para promover el acceso al conocimiento científico.

ACCESO ABIERTO

Panorama internacional

Como es ampliamente conocido, desde la aparición de Internet en el escenario mundial se ha facilitado y globalizado el acceso a fuentes de información, llegándose a hablar, incluso, de sociedades de la información y del conocimiento. Esta fuerte tendencia internacional ha seguido en ascenso durante la última década del siglo XX y la primera del nuevo milenio.

En el siglo XXI, múltiples agentes ligados a la creación, promoción, difusión, almacenamiento y socialización de saberes científicos se reunió en Hungría, a iniciativa del Open Society Institute (OSI), y lanzó la Declaración de la Iniciativa sobre Acceso Abierto de Budapest del 2002. Esta declaración enfatiza que el acceso libre a la información científica depende del autor y no solo de la necesidad del usuario, sugiriendo que sean los autores los que retengan los derechos de propiedad intelectual (Recolecta 2022).

Al año siguiente, en 2003, en Maryland, Estados Unidos de Norte América, se firmó la *Declaración de Bethesda* sobre las publicaciones para acceso abierto del gremio de investigadores biomédicos. Establecieron los procedimientos más rápidos y eficaces para que la literatura científica de esas áreas del saber estuviese al alcance de todos (Declaración de Bethesda 2003).

Ese mismo año en Alemania, la iniciativa de los biomédicos se extendió a todas las áreas de la ciencia, lanzándose la *Declaración de Berlín*. Esta declaración integra y sintetiza las dos anteriores, apareciendo las 3 Bs, por Budapest, Bethesda y Berlín, promoviendo “Internet como un instrumento funcional para una base mundial de conocimiento científico y reflexión humana y para especificar las medidas que los responsables políticos de investigación, las instituciones de investigación, los organismos de financiación, las bibliotecas, los archivos y los museos deben tener en cuenta” (Declaración de Berlín 2003).

Las metas que se plantearon los signatarios de tal declaración, resaltaban la “misión de difundir el conocimiento (poniéndola) amplia y fácilmente disponible a la sociedad”. Para tal efecto, definieron el acceso abierto como “una fuente integral de conocimiento humano y patrimonio cultural que ha sido aprobada por la comunidad científica. Las contribuciones de acceso abierto incluyen resultados originales de

investigación científica, datos en bruto y metadatos, materiales de origen, representaciones digitales de materiales pictóricos y material multimedia académico”.

La *Declaración de Berlín* explicita dos condiciones para las contribuciones de acceso abierto:

- Primera: “Que el autor (s) y el titular (es) de derechos de dichas contribuciones otorguen a todos los usuarios un derecho de acceso gratuito, irrevocable y mundial, así como una licencia para copiar, usar, distribuir, transmitir y mostrar la obra públicamente y para hacer y distribuir obras derivadas, en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable, sujeto a la atribución adecuada de la autoría, así como el derecho a hacer un pequeño número de copias para su uso personal”.
- Segunda: “Una versión completa del trabajo y todos los materiales complementarios, incluida una copia del permiso como se indicó anteriormente, en un formato electrónico estándar apropiado se deposita (y por tanto se publica), en al menos un repositorio en línea utilizando estándares técnicos adecuados (como las definiciones de Archivo Abierto) que es apoyado y mantenido por una institución académica, sociedad académica, agencia gubernamental u otra organización bien establecida que busca permitir el acceso abierto, la distribución sin restricciones, la interoperabilidad y el archivo a largo plazo” (Declaración de Berlín 2003).

Para apoyar la transición al paradigma del acceso abierto electrónico, la declaración propone, especialmente, el aliento a los investigadores y científicos beneficiarios de subvenciones a publicar sus trabajos en acceso abierto, entre otras medidas que se pueden revisar en la página web citada.

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas (IFLA), que se adhiere y adopta como propias las definiciones, criterios y estatutos de la Declaración de Berlín desde 2011, es una entidad federativa comprometida con los principios de libertad de acceso a la información y postula que el acceso equitativo y universal a la información es vital para el bienestar educativo, cultural, democrático y económico de la sociedad, de las personas, sus comunidades y organizaciones. Acceso Abierto (Open Access-OA) es la actual denominación de un concepto, de un movimiento y de un modelo empresarial cuyo reto es proveer acceso libre y reutilizable al conocimiento científico en la forma de artículos, monografías, data y materiales conexos. El acceso abierto cambia los modelos comerciales predominantes de pago posterior a la publicación por parte de los suscriptores, a un modelo de financiación que no cobra a los lectores ni a sus instituciones por el acceso (IFLA 2022).

La Comunidad Europea y, en particular España, han asumido decididamente el modelo de acceso abierto en sus comunidades científicas. Desde el 2011 en Gran Bretaña, con el libro blanco “Innovation and research strategy for growth”, y en

España con la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, las investigaciones científicas promovidas o financiadas con fondos estatales están en la obligación de ser publicadas en repositorios de acceso abierto (Abadal et.al 2013). En el mismo artículo, los autores reportan que la Comisión Europea impulsaba decididamente en todos los estados miembros, la implementación de políticas y programas estatales de acceso abierto tanto en universidades, centros de investigación y agencias de financiación.

“La disposición en acceso abierto de los resultados de investigación y de las publicaciones científicas supone una mejora notable en el funcionamiento de la comunicación científica ya que reduce sensiblemente los costes globales (Houghton y otros, 2009) y permite incrementar la difusión y el impacto de los contenidos. Los científicos pueden avanzar de forma más rápida y ágil en sus investigaciones debido al acceso libre e inmediato a los avances de sus colegas de todo el mundo”. Esta constatación realizada por el equipo de estudiosos de las universidades de Cataluña y Valencia, liderado por Abadal, motivó la adopción plena del modelo OA en Europa.

La apertura de las sociedades científicas españolas ha quedado evidenciada con la postulación del Plan S en 2020. De lo que parecía ser un reto interesante pero optativo, en España y la Comunidad Europea: “la ruta hacia el pleno acceso abierto al conocimiento científico ha estado marcada por un trabajo paralelo entre las primeras declaraciones coordinadas de científicos y el trabajo lento pero directo de las políticas institucionales, sobre todo en el caso de la Comisión Europea” (López-Borrull et.al 2020). La visión de la ciencia abierta ha permitido a España, en particular, adoptar el Plan S. Este plan, con carácter de ley, “promueve que todos los artículos derivados de investigaciones financiadas por las agencias que lo suscriben sean puestos en acceso abierto de forma inmediata, ya sea en revistas o repositorios que cumplan con determinadas condiciones, a partir de enero de 2021”, afirman los autores liderados por López-Borrull.

El Acceso Abierto en la UICN

En este contexto de orientación consensuada y decidida hacia los paradigmas del acceso y la ciencia abiertas, la UICN viene trabajando, con el apoyo del proyecto mencionado líneas arriba, estrategias y acciones para implementar una política institucional de acceso abierto (Larios 2022). Entre estas estrategias se encuentran:

- Creación de un área de comunicaciones académicas de la biblioteca, que brinde apoyo especializado a los investigadores en sus esfuerzos para publicar en fuentes externas.
- Evaluar el estado actual del acceso abierto en la UICN mediante la revisión de artículos publicados en 2021, así como la existencia de políticas de acceso abierto OA entre los principales donantes.

- Exponer a la comunidad científica de la UICN la importancia del acceso abierto y la literatura sobre conservación y medioambiente, a través de la realización de un panel de discusión en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN realizado en la ciudad de Marsella en 2021.
- Facilitar un mayor acceso y uso de la literatura sobre conservación de la UICN mediante la digitalización y publicaciones de la UICN y a través de esto, mejorar la visibilidad de las de la UICN.
- Mejorar la comunicación con las Comisiones de Expertos de la UICN sobre la calidad, disponibilidad y estado de acceso abierto de sus publicaciones periódicas.
- Participar en campañas globales tales como la Semana Internacional de Acceso Abierto, un movimiento global, ya en su quinceavo año de establecido y que integra a organizaciones de investigación de todo el mundo.

La semana del Acceso Abierto en UICN

La semana internacional de acceso abierto es un movimiento global, fundado en 2008 por SPARC, un organismo sin fines de lucro, que busca congrega a organizaciones alrededor del mundo que quieren adoptar el acceso abierto como modo de compartir y democratizar su conocimiento.

En 2022, el equipo de la Biblioteca de UICN organizó la primera semana de Acceso Abierto, con el fin de concientizar sobre la importancia de implementar una política institucional en el tema. Este año, el tema de la semana internacional fue “Abierto para la Justicia Climática”, tema que se alineaba muy bien con los objetivos institucionales. En este contexto se realizaron 5 sesiones:

- El estado del Acceso Abierto en UICN hoy.
- Modelos de generación de ingresos compatibles con el Acceso Abierto.
- Herramientas y consejos para producir publicaciones en UICN.
- Abriendo el conocimiento para la justicia climática.
- Herramientas y consejos para publicar artículos de revistas en Acceso Abierto.

El interés y la participación del personal y los miembros de comisiones de UICN ha sido muy positivo a este evento y ha permitido tener un mejor conocimiento de sus necesidades en cuanto a los servicios académicos que la biblioteca puede ofrecer en su objetivo de integrar el Acceso Abierto como política institucional. Como seguimiento a las sesiones de “herramientas y consejos...”, se organizarán talleres para cubrir los intereses específicos de diversos grupos dentro de UICN: centros dentro del Secretariado, oficinas regionales, miembros de comisiones, etc., que requieren, por ejemplo: tener perfiles académicos actualizados, seleccionar revistas científicas de calidad, evitar las llamadas revistas predatoras, conocer licencias y derechos de

autor, etc. El equipo de biblioteca diseñará actividades de capacitación para estos fines, como pasos complementarios a la elaboración de una política de acceso abierto dentro de UICN.

RETOS PENDIENTES

La implementación de una política de acceso abierto implica un salto hacia un entorno innovador, un entorno donde no se suele incluir a las bibliotecas tradicionales; nos toca por tanto, asegurar que nuestras bibliotecas sean parte esencial de este proceso.

Los profesionales de la información tenemos que desarrollar habilidades que nos acerquen a la comunidad científica, de manera que nuestros servicios estén alineados con la captura, organización y producción de conocimiento científico.

El acceso abierto, además, debe ayudar a cambiar cierta percepción de las bibliotecas como “guardianas” de la información y dirigirnos hacia una percepción de “facilitadoras” de la información.

Abrir el conocimiento científico pasa también por un cambio de cultura organizacional, que se enfoque en los beneficios de que todo conocimiento libre y sin restricciones, promueve la creación de nuevo conocimiento.

Otro frente necesario de asumir es el referido a resolver las diferencias entre las políticas y acciones del acceso abierto y los derechos de autor y los temas editoriales; esta es una discusión en la que nuestra profesión tiene mucho que decir, complementando al punto de vista legal.

Finalmente, ya que existe un ambiente favorable para las medidas innovadoras relativas a acceso abierto y a la ciencia abierta como paradigmas presentes, es importante para las bibliotecas apoyar esfuerzos para sumar instituciones a este fin, así como generar espacios de diálogo que fortalezcan las medidas y acuerdos internacionales para abrir el conocimiento en temas de conservación de la naturaleza. Es un fin ambicioso, pero pertinente y con muchas posibilidades de concretarse; en un contexto mundial de crisis climática como el que pende sobre todos nosotros, los profesionales de la información no podemos quedarnos fuera de este proceso.

REFERENCIAS

ABADAL, E.; OLLÉ CASTELLÀ, C.; ABAD-GARCÍA, F.; MELERO, R. Políticas de acceso abierto a la ciencia en las universidades españolas. *Revista Española de Documentación Científica*, 2012, vol. 36, n. 2. <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2013.2.933>

- ARENCEBIA, J.R.; SANTILLÁN ALDANA, J.; SUBIRATS COLL, I. Iniciativas de acceso abierto en Ciencias de la Información y Documentación. Evolución y perspectivas de E-LIS. *Revista Española de Documentación Científica*, 2005, 28 (2), 221–232. Disponible en: <https://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/240>
- Berlin Declaration on Open Access [en línea]. [Consulta: 10 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://openaccess.mpg.de/Berlin-Declaration>
- Bethesda Statement on Open Access Publishing [en línea]. [Consulta: 10 de septiembre de 2022]. Disponible en: <http://legacy.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>
- Budapest Open Access Initiative [en línea]. [Consulta: 15 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/>
- España. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico [en línea]. [Consulta: 11 de septiembre de 2022]. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/uicn/cb_uicn_centro_cooperacion_mediterraneo.aspx
- FUSHIMI, M.; PENÉ, M.; UNZURRUNZAGA, C.; SANLLORENTI, A.M. Dilemas en el quehacer de las bibliotecas universitarias argentinas en torno al acceso y difusión de la literatura científica. *Revista Información, cultura y sociedad* /43 (diciembre 2020) doi: 10.34096/ics.i43.8109. Disponible en: <https://doi.org/10.34096/ics.i43.8109>
- IFLA Statement on Open Access [en línea]. [Consulta: 15 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/news/documents/ifla-statement-on-open-access.pdf>
- LARIOS D.; BROOKS T.M.; MACFARLANE N.; ROY, S. Access to scientific literature by the conservation community. *PeerJ*, 2020, e9404. Disponible en: <https://doi.org/10.7717/peerj.9404>
- LARIOS, D. Opening access to conservation annual report. 2022 [Reporte no publicado].
- LÓPEZ-BORRULL, A.; OLLÉ-CASTELLÀ, C.; GARCÍA-GRIMAU, F.; ABADAL, E. Plan S y ecosistema de revistas españolas de ciencias sociales hacia el acceso abierto: amenazas y oportunidades. *El profesional de la información*, 2020, v. 29, n. 2, e290214. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2020.mar.14>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [en línea]. [Consulta: 1 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://iucn.org>

25 años

**fabricando mobiliario
para bibliotecas.**

Póngase en contacto con nosotros.

Nuestro equipo técnico desarrollará el proyecto para el mejor aprovechamiento de su biblioteca. Adaptamos nuestro mobiliario a su espacio y fabricamos muebles para sus necesidades específicas.

Visite nuestra web y descargue nuestro catalogo completo.



metalundia®
bibliotecas e instalaciones

ER-0526/2007

C/ ANTONIO MACHADO, 5
18510 BENALÚA (GRANADA)
TLF.: 958 676 039 FAX.: 958 696 239
@.: metalundia@metalundia.com
www.metalundia.com